SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL CESAR

Informe final de evaluación económica del proceso No. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CBC-016-2023

Informe final de evaluación económica de la invitación pública No. MC-CSR-CBC-016-2023 MÍNIMA CUANTÍA para Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar.

Requisitos mínimos exigidos en el numeral 1, 3 Y 5 de anexo a la invitación pública invitación, Numeral 19.1.3. de Estudios previos y numeral 5.2.5. del análisis del sector para evaluar las propuestas.

VALOR ESTIMADO TOTAL $ **44.262.156**
FECHA: 15-11-2023

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO:

Se verifico que la oferta económica se presentara de manera precisa y detallada, de acuerdo con el requerimiento en los pliegos de la presente Invitación Pública.

Se verificó la validez mínima de la oferta.
se procedió a verificar la propuesta económica de los proponentes incluyendo IVA, obteniendo lo siguiente:

ÍTEM	PROPONENTES:	VR. TOTAL	IVA	VR. TOTAL + IVA	POSICIÓN
1	IMB INGENIERÍA APLICADA SAS NIT. 901156103	39.106.315	285.777	39.392.092	1
2	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3	41.398.227	302.526	41.700.754	2

Se procedió a realizar la verificación del valor de los proponentes que hicieron entrega de oferta económica de esta invitación pública y realizada la revisión y las correcciones aritméticas se observa el resultado siguiente:

Los proponentes están dentro del rango del estudio de mercado, por lo cual la oferta no es considerada precio artificialmente bajo, no superan el 20% de descuento en referencia al estudio de mercado.

POSICIÓN	PROPONENTES:	VR. TOTAL	IVA	VR. TOTAL + IVA	OBSERVACIÓN
1	IMB INGENIERÍA APLICADA SAS NIT. 901156103	39.106.315	285.777	39.392.092	Oferta rechazada, el oferente se encuentra dentro de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1 ítem 24 del anexo invitación pública (modifica la unidad de medida, cantidad y especificación técnica del ítem 7,07 del anexo técnico modificado publicado por la entidad)
2	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3	41.398.227	302.526	41.700.753	Se realiza corrección aritmética (de un 1 peso)

Teniendo en cuenta que el oferente IMB INGENIERÍA APLICADA SAS NIT. 901156103 que presentó el primer lugar en el orden de elegibilidad se encuentra rechazado por estar dentro de las causales de rechazo sin posibilidad de subsanación establecidas en los pliegos de condiciones, se procede a evaluar al proponente que se encuentra en el segundo lugar según el orden de escogencia.

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3			
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
19.5 REQUISITOS ECONÓMICOS (Estudios previos, como parte integral del proceso de contratación) La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: El plazo de validez de la oferta corresponde a NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de su presentación. 2. El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 3. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, incluyendo todos los costos directos e indirectos. 4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente; en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo de dicho impuesto. 5. Solo se pagarán los precios contratados y por lo tanto, la Entidad no reconocerá suma adicional alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 6. El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales.	N/A	X		

Haciendo la descripción técnica detallada de cada ítem de la ficha técnica, con el fin de que su ofrecimiento económico está acorde con los bienes ofertados. 7. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, EL SENA no reconocerá ningún reembolso por este concepto. 8. Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la oferta económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado y en general se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 9. Las ofertas presentadas NO deben superar el presupuesto disponible por la entidad para esta contratación. 10. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. 11. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen con ocasión de la legalización y ejecución de la Aceptación de Oferta, incluidas la constitución de las garantías, en caso de que se le requieran, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. 12. De presentarse diferencia entre letras y números, hará prevalecer la expresión en letras. 13. Será causal de rechazo si el proponente supera los precios unitarios referentes de cada ítem encontrado en el estudio de mercado 14. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINAR EL PRECIO MÁS				

BAJO, ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR OFERTADO DE CADA PARTICIPANTE, ANTES DE IVA. 1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO (anexo a la invitación pública): 3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 13. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad 18. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. 22. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad. 24. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.				

25. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial. 26. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma. 28. El proponente que no adjunte la oferta económica, la cual permite en la evaluación preliminar la comparación de los ofrecimientos hechos y es considerada como un documento sustancial. 5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento: a. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.				

Conforme a lo señalado por el Art. 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.1.2.2.4. Y 2.2.1.2.1.5.2 en sus numerales 4 y 6 del decreto 1082 de 2015, se procedió a la verificación de los requisitos de orden económico del proponente que presentó oferta económica, quien CUMPLE con las condiciones económicas según los requisitos económicos exigidos en los documentos del proceso No. MC-CSR-CBC-016-2023.

Genry Bolaño Villazón
Evaluador económico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Valledupar
15/11/2023

Señor
Jaime José Baute Dangon
Subdirector (e)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-CSR-CBC-016-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Jaime José Baute Dangon, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico final en el marco del proceso del asunto, de conformidad con las observaciones allegadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 3/11/2023

1. **OFERENTE: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S**
 NIT: 900950957-3
 REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH BELTRAN ORTIZ
 C.C.: 1.098.759.710

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE		

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 2023/11/01 - Renovación: 31 de marzo de 2023 - Firmeza: si - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: no tiene - Validación del código: VdvqGduwhH		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE. se verifica estado de recaudo y cartera SENA y reporta moroso (reporte anexo) no obstante, el proponente aporta certificación del contador indicando que se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales, así como también la representante legar certifica esta a paz y salvo conforme al formato señalado para ello por la entidad.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A
Fotocopia del RUT	CUMPLE

Certificación expedida por una Entidad Financiera	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE
VERIFICACIÓN IMPOSICIÓN MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTOS	Verificado por el comité jurídico evaluador, no obstante el proponente se le requiere el Registro de deudores morosos REDAM.
LIBRETA MILITAR	N/A (se trata de una persona jurídica)
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA	cumple
El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, adjuntos al presente documento y publicados en la plataforma Secop II, los cuales se constituyen como requisitos jurídicos habilitantes: • **FORMATO ORIGEN DE SERVICIOS EXTRANJEROS** • **FORMATO ACREDITACION SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD (cuando aplique).** • **FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO**	 NO APLICA CUMPLE CUMPLE

	DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO • **FORMATO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTON DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Subsanó, HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Mary Carmen Rosado Andrade
CC.49.609.621
Cargo. Abogada de Gestión Contractual

REGIONAL CESAR

CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-016-2023

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de almacenamiento de residuos Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar

INFORME FINAL TECNICO DE EQUIPO DE TRABAJO: Sin Embargo, el proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente personal, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante la ejecución del total de las actividades del objeto del contrato

PROPONENTE: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S NIT :900.950.957-3

1. Una vez revisada la pagina obras inconclusas se verifica que el proponente con el Nit 900950957 no se encuentra registrado, adjunto imagen y documento anexo en la evaluación enlace https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/static/ReporteNoencontado.pdf



09/11/2023 09:31:22 - Obras Inconclusas. Página #1

Registro de DIARI OBRAS inconclusas

Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **900950957** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 09/11/2023 09:31:22

REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-016-2023

1. Experiencia y Anexo Técnico

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S **NIT: 900.950.957-3**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: 19.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar haber celebrado un (1) contrato, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, y que cumplan con las siguientes condiciones. a) El valor del contrato debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. b) En el caso de consorcios, uniones temporales, deberán acreditar haber celebrado un (1) contrato, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, por lo tanto, uno o cualquiera deberán acreditar experiencia a contratar. c) En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitado, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.	**CUMPLE** – El proponente presento el certificado de experiencia con el Sena Centro Biotecnológico del Caribe No CO1.PCCNTR.3094917 del 9 de diciembre de 2021 por valor de $88.967.130 y la Alcaldía del Municipio de Sabana Larga Departamento del Atlántico en Consorcio con una participación del 40%.
2	**Desde la perspectiva Técnica.** Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	**CUMPLE** – El Proponente cumple con las fichas técnicas según lo requerido en el anexo técnico del pliego de condiciones del proceso de contratación.

REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-016-2023

3.Evaluacion Equipo de Trabajo

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	Permanencia	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S
1	**Director General de Obra - Formación Académica:** Arquitecto con matrícula profesional vigente **Experiencia General:** Deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 50% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** el proponente, allego la información solicitada. El profesional de arquitectura presenta experiencia por 36 meses y 13 dias, 1. Experiencia 1-02-2022 al 31-08-2023 2. Experiencia 2-10-2017 al 30-04-2018 3. Experiencia 1-08-2016 al 15-02-2017 del Director General de la Obra actualizo la hoja de vida para verificar la experiencia, aporta la seguridad social.
2	**Un Residente de obra - Formación Académica:** Tecnólogo en Obras Civiles **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS**
3	**Un profesional en-** Ingeniería Ambiental y Sanitaria **– Formación Académica:** Ingeniero Ambiental y Sanitario con matrícula profesional vigente **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 50% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS** .
4	**Un Técnico Electricista- Formación Académica:** Técnico Electricista con matrícula profesional vigente **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE**, El proponente allego el documento de la carta del compromiso es del 100%, aporta la seguridad social.
5	**Tres Trabajadores de Campo - Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales. Entre las hojas de vida mínimo uno (1) debe contar con las especificaciones contenidas en el parágrafo del articulo 4 y 5 del decreto 142 del 2023	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** El proponente allega la información del operario con la experiencia solicitada por la entidad, aporta documento con 15 meses de experiencia.

REGIONAL CESAR

CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-016-2023

INFORME FINAL

ITEM	REQUISITOS SST Y AMBIENTALES	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S
1	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	**CUMPLE**
2	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	**CUMPLE**
3	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	**CUMPLE**
4	Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. Nota: En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	**CUMPLE;** entrega de radicado de plan de contingencias expedida por Corpocesar del Gestor Externo.
5	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.	**CUMPLE**
6	Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**

	Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.	
7	En caso de que el proveedor realice gestión de residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas	**CUMPLE,**
8	Certificado de implementación del SGSST, acorde a la evaluación de los Estándares Mínimos, certificación firmada por el Representante legal	**CUMPLE**
9	Fotocopia de Cedula y Licencia del profesional que evalúa los estándares mínimos.	**CUMPLE**
10	Evaluación de los estándares mínimos y su respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Res. 0312 de 2019.	**CUMPLE**
11	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, Implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES: El proponente **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S, CUMPLE** técnicamente con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, debido a que allegó la documentación solicitada.

- **CUMPLE, con la entrega de copia de la licencia ambiental que realiza la disposición de residuos peligrosos antes de presentar cuenta de cobro en el objeto contractual entregar convenio entre la empresa gestora Geoaseo y el aportante de la licencia.**

REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-016-2023

Por lo tanto, está habilitado en los requisitos técnicos, de seguridad, salud en el trabajo y ambientales para seguir en el proceso.

Valledupar, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

JOSE DANIEL LOPEZ MARIN **Evaluador Técnico**	**Aida Gisella Fernández Gutiérrez** **Evaluación Técnico SST**	**Danna Carolina Duran Salazar** **verificación requisitos Ambientales**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-CSR-CBC-016-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A